

Expediente: 3060/16
Carátula: BULACIO JOSE JAVIER C/ CARDINALE DANIEL AUGUSTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARDINALE, DANIEL AUGUSTO-DEMANDADO
20172697322 - BULACIO, JOSE JAVIER-ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3060/16



H106039282725

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "BULACIO JOSE JAVIER c/ CARDINALE DANIEL AUGUSTO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 3060/16.

San Miguel de Tucumán, 04 de agosto de 2026. En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 03/08/2026. Pónganse los mismos a la vista de las partes.- ESO - 3060/16.-

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.